



que á dichos señores se le pague subido tanto la cuota
cuya resolución se le hizo saber al Sr. D. F.
goy, uniéndole la instancia al expediente.

La Sr.ª María y Navarro Loranzo propone que se
le han impuesto 211 puntos con 45 centimos sin
do así que no tiene familia ni consume por la
seca de los artefactos necesarios para ello podría

folio de punto
de María y Nav
no Loranzo, de
cualquiera

cuda asegurar que la cantidad que se le ha se-
ñalado excede con mucho á lo que puede ser

postas los generos que consume en todo el año y
entendida la quinta manifestada: Que los señores que
han tenido para imponerle la cuota que se se-
ñala lo son, que en el presente año á adquirir
vino la hacienda de El Moral y Almorcha
y que habiendo desaparecido esta ha habido
por necesidad que agregase el consumo de
esta y que consumiendo esta señora en todos los
años que abraza la agricultura, consume
por necesidad muchísimo más de lo que se
paga en su instancia; así como otra hacienda
de panico Casillas que también ha tomado
á su cargo en el presente año y el Ayuntamiento
esto estando conforme con los señores que admiten
la quinta se postulara aprovo la cuota señalada
da á María y Navarro Loranzo, y pto el coney

